

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-692/2012 /

Colina, 29 de marzo de 2012

VISTOS: Acuerdo N° 25 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 29 de marzo de 2012; Lo informado por la Directora de Educación Sra. Ada Luz Silva Santana, solicitando autorización del H. Municipal para la aprobación del Informe Final de Rendición del "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011", cuyo objetivo es seguir mejorando la gestión educativa de manera integral y continuar motivando la participación de la comunidad, en el sistema educativo municipal de Colina, teniendo como eje de acción la calidad de la educación en el proyecto educativo; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado

DECRETO:

Promulgarse el Acuerdo N° 25, adoptado por el H. Consejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 29 de marzo de 2012, **SE ACUERDA:** Aprobar la rendición del **Informe Final del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011**. Además, el reintegro de la suma de \$ 1.682.484.- (un millón seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos) al Ministerio de Educación por devolución de gastos operacionales de la compra de buses.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales
- Secretaría Ministerial de Educación
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- **Asesoría Jurídica**
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina
- Secplan
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 25/2012

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo informado por la Directora de Educación Sra. Ada Luz Silva Santana, solicitando autorización del H. Municipal para la aprobación del Informe Final de la Rendición del "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011", cuyo objetivo es seguir mejorando la gestión educativa de manera integral y continuar motivando la participación de la comunidad, en el sistema educativo municipal de Colina, teniendo como eje de acción la calidad de la educación en el proyecto educativo; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Aprobar la rendición del **Informe Final del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011**. Además, el reintegro de la suma de \$ 1.682.484.- (un millón seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos) al Ministerio de Educación por devolución de gastos operacionales de la compra de buses.